



Colegio de Abogados de Honduras

MEMORÁNDUM 03-2016

1916-2016 **PARA:**

Todo el personal
Colegio de Abogados de Honduras- Nivel Nacional

DE:

Abog. Erick *[Signature]* Martínez Díaz
Secretario Ejecutivo

ASUNTO:

Ver Texto

FECHA:

03 de Febrero del 2016

Por medio de la presente se les informa que según certificación recibida en fecha veintiocho de enero del presente año, la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras resolvió en sección extraordinaria, por unanimidad resolución N° 111-2015 de fecha veintiocho de diciembre dos mil quince (2015) lo siguiente: 1. Prohibir todos los permisos de estudio, 2. Permiso para dar clases fuera del horario establecido de trabajo, 3. y que se cumpla el horario de entrada y salida (8:00 am a 16:00 pm de lunes a viernes),

Sin otro Particular, me suscribo de ustedes, muy Atentamente,



1916-2016

Colegio de Abogados de Honduras

CERTIFICACION

La Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, CERTIFICA: En fecha veintiocho (28) de Diciembre del año dos mil quince (2015), según Acta No.019-2015 de sesión Extraordinaria de Junta Directiva Nacional; resolvió Por Unanimidad Resolución No. 111-2015: prohibir todos los permisos de estudio, para dar clases fuera del horario establecido de trabajo, que se cumpla el horario determinado de entrada 8:00 AM y salida de 4:00 PM para todos los empleados del Cah sin excepción Alguna.

Y para los fines pertinentes firmo la presente en la Ciudad de Comayagüela, M. D. C., a los veinte días del mes de Enero del dos mil Dieciséis.

ABOG. HUMBERTO DOMÍNGUEZ AGUILUZ
Secretario





Colegio de Abogados de Honduras

MEMORÁNDUM 04-2016

PARA:
1916-2016

Todo el personal
Colegio de Abogados de Honduras - Nivel Nacional- IPSPD

DE:

Abog. Erick Galindo Martínez Díaz
Secretario Ejecutivo



ASUNTO:

Instrucciones

FECHA:

10 de Febrero del 2016

Por Instrucciones de la Junta Directiva Nacional se les solicita el apoyo en el proceso electoral, sin tener alguna afinidad para cualquiera de los frentes o candidatos, tratando por igual a todos los colegas.

Sin otro Particular, me suscribo de ustedes, muy Atentamente,



Colegio de Abogados de Honduras

MEMO RÁNDUM 05-2016

1916-2016

PARA: Todo el Personal C.A.H y I.P.S.P.D
Colegio de Abogados de Honduras.

DE: Abog. Erick Gelu J. Martínez Díaz
Secretario Ejecutivo

ASUNTO: Fumigación

FECHA: 18 de Febrero de 2016

Por este medio se les comunica que el día viernes diecinueve (19) de Febrero del presente año, se fumigarán las instalaciones del Colegio de Abogados de Honduras, por lo que se laborará hasta las doce (12:00 mm) meridiano.

Se le solicita dejar todo guardado y dejar las instalaciones a la hora solicitada.

Sin otro Particular, me suscribo, Atentamente.